

ACUERDO 016

(18 MAY 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN I ETAPA DEL CENTRO DE SERVICIOS E INDUSTRIA MANUFACTURERO, COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de las atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Acuerdo Municipal No. 030 de 2016 y demás normas concordantes,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorícese, al Alcalde del municipio de Pitalito, para la adquisición de un predio urbano, para la construcción de la I Etapa del Centro de Servicios e Industria Manufacturero Comunidad Afrocolombiana del municipio de Pitalito Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: El predio descrito en el presente Artículo, será destinado exclusivamente para el objeto establecido. Identificación del predio:

Predio Urbano – Carrera 13 No. 4 – 45 (Lote 9 A)

Matrícula Inmobiliaria No: 206-327-67

Circulo Registral: 206 Pitalito.

Código Catastral: 415510103000002480009000000000

Cabida y Linderos: Están contenidos en la Escritura Pública No. 2753 de fecha 27-10-2017 de la Notaría Primera de Pitalito.

Especificaciones del Lote: Lote de terreno con área de 200 M2.

PARÁGRAFO: El valor a pagar por el predio no podrá ser superior al avalúo comercial que para el efecto establezca una lonja avaluadora certificada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente autorización se da hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

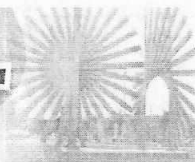
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA

1



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



VEGA, de Pitalito Huila, hoy 18 de marzo de 2020.


ARMANDO AGUILAR TRUJILLO
Presidente

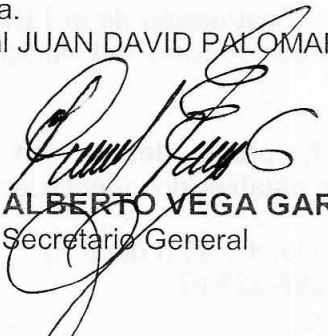

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

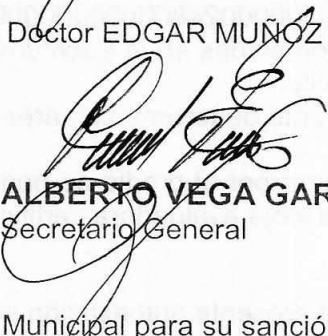
HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE:	11 de mayo de 2020.
SEGUNDO DEBATE:	16 de mayo de 2020.
COMISIÓN:	Segunda.
PONENTE:	Concejal JUAN DAVID PALOMARES VALENCIA.

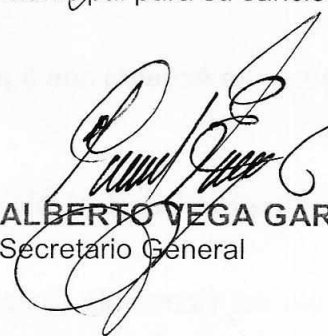

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 18 de mayo de 2020.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Elizabeth I.

	SANCION DE ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 18 de Mayo de 2020

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No 016 “Por medio del cual se Autoriza la adquisición del predio para la construcción I Etapa del Centro de Servicios e Industria Manufacturero, Comunidad Afrocolombiana del Municipio de Pitalito – Huila. Para que el señor alcalde municipal. PROVEA.


LUISA FERNANDA SANDOVAL
 Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 18 de Mayo de 2020

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo No 016 en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: DIANA PAOLA LOSADA BELTRAN, Auxiliar Administrativo

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez	Aprobado por: Aldemar Trujillo
Firma:	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Núñez	Nombre: Aldemar Trujillo
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Asesor Oficina Jurídica